

FACULTAD DE
AGRONOMIA
UNICEN • AZUL



CONSEJO ACADÉMICO

AZUL, 01 de septiembre de 2026
RESOLUCIÓN CONSEJO ACADÉMICO
N° 216/2026

VISTO:

Las Reuniones de Consejo Académico celebradas el 19/12/2025 y el 26/03/2026, el Expte. Interno N° 3293/2020, la propuesta presentada por el Departamento de Economía y Ciencias Sociales, el Acta Paritaria N° 46 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, ratificada por OCS N° 5567/2024, la RCA N° 232/2025; y

CONSIDERANDO:

Que en reunión ordinaria del 19/12/2025, el Consejo Académico aprobó perfil, funciones y propuesta de jurados docentes para el llamado a concurso ordinario para el ingreso a carrera docente de un cargo de Ayudante Diplomado, con dedicación simple, con funciones en las asignaturas Comercio Internacional y Política Agraria, de la carrera de Licenciatura en Administración Agraria (LAA), según propuesta presentada por el Departamento de Economía y Ciencias Sociales, en el marco de regularización de cargos docentes interinos.

Que en reunión plenaria del 26/03/2026 se aprobó la propuesta de jurados alumnos y graduados.

Que el Secretario Académico informó que la afectación presupuestaria para dar curso a este llamado corresponde al cargo interino que actualmente ostenta el Lic. Nicolás Daulerio (designado por RCA N° 165/2021 y renovado por RD N° 056/2026).

Que a la fecha se procede a la emisión del presente acto resolutivo, habiendo intervenido la Dirección de Docentes, dependiente de la Secretaría Académica, para la confirmación del jurado docente externo.

Que este llamado a concurso se sustanciará de acuerdo con el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Docente Universitario, acordado por Acta Paritaria N° 46 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, ratificada por OCS N° 5567/2024 y con la RCA N° 232/2025.

Que esta Resolución se dicta "ad-referéndum" del Consejo Superior.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Agr. (Mg.) Emiliano David
Secretario Académico
Facultad de Agronomía U.N.C.P.B.A.

Ing. Agr. (M. Sc.) LILIANA MONTERROSO
Presidente de CONSEJO ACADÉMICO

1



FACULTAD DE
AGRONOMIA
UNICEN • AZUL

CONSEJO ACADÉMICO

AZUL, 01 de septiembre de 2026
RESOLUCIÓN CONSEJO ACADÉMICO
N° 216/2026

ARTÍCULO 1º: Aprobar *ad-referéndum* del Consejo Superior, el Llamado a Concurso Ordinario para el ingreso a Carrera Docente para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado, dedicación simple, en el *Departamento de Economía y Ciencias Sociales* de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a detalle obrante en **ANEXO I** de la presente Resolución. –

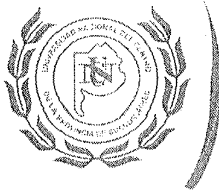
ARTÍCULO 2º: Establecer que la designación resultante de la sustanciación del concurso mencionado en el artículo 1º será financiada con fondos provenientes de Fuente 11 - *Presupuesto ordinario de la Facultad de Agronomía*.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, girar copia al Consejo Superior para su tratamiento, comunicar, notificar, publicar y archivar. –

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Agr. (M. Sc.) LILIANA MONTERROSO
Presidente de CONSEJO ACADÉMICO


Ing. Agr. (Mg.) Marino David
Secretario Académico
Facultad de Agronomía U.N.C.P.B.A.



FACULTAD DE
AGRONOMIA
UNICEN • AZUL



CONSEJO ACADÉMICO

AZUL, 01 de septiembre de 2026
RESOLUCIÓN CONSEJO ACADÉMICO
N° 216/2026
ANEXO I

**LLAMADO A CONCURSO DOCENTE ORDINARIO
PARA INGRESO A CARRERA DOCENTE**

(Acta Paritaria N° 46 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, ratificada por OCS N° 5567/2024 - RCA N° 232/2025)

Nota:

- En todos los casos rige como base el perfil estatutario correspondiente al cargo (OCS N° 3997/2012) Los demás detalles solicitados ajustan el perfil a las necesidades de la Facultad para cada caso específico.
- En todos los casos los docentes designados deberán estar disponibles como tutores internos cuando sean requeridos por el Programa Institucional de Tutorías y Residencias Estudiantiles.
- En caso de presentar proyecto de investigación, éste deberá ser autorizado por quien corresponda y/o acreditado por la SeCAT de la Universidad, previo a su implementación.

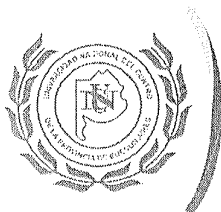
Referencia:

LAA: Licenciatura en Administración Agraria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Agr. (M. Sc.) LILIANA MONTERROSO
Presidente de CONSEJO ACADÉMICO


Ing. Agr. (Mg.) Emiliano David
Secretario Académico
Facultad de Agronomía U.N.C.P.B.A.

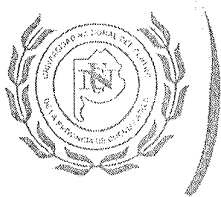


AZUL, 01 de septiembre de 2026
RESOLUCIÓN CONSEJO ACADÉMICO
Nº 216/2026
ANEXO I

DEPARTAMENTO		Economía y Ciencias Sociales	
ÁREA		Economía	
ASIGNATURA		Comercio Internacional (LAA) Política Agraria (LAA)	
CARGO		Ayudante Diplomado	
DEDICACIÓN		Simple	
PERFIL		Estatutario: "Para ser ayudante diplomado hay que tener título universitario y aptitud para la docencia y la investigación y/o extensión". Título solicitado: Lic. en Administración Agraria, Lic. en Economía, Lic. en Economía y Administración Agraria u otra carrera afín. Se valorará poseer aptitud para trabajar en equipo y poseer estudios de posgrado y experiencia laboral en el área motivo del concurso.	
FUNCIONES		DESCRIPCIÓN	% DE TIEMPO DEDICADO
DOCENCIA	GRADO	Son funciones de los auxiliares en docencia colaborar con los profesores en el dictado de las asignaturas que le sean encomendadas, especialmente en los aspectos prácticos y experimentales (Estatutaria). <u>Funciones según RCA 176/2015</u> a)- Auxiliar a los alumnos durante las clases prácticas bajo la supervisión del Jefe de Trabajos Prácticos o del Profesor. b)- Asistir al Jefe de Trabajos Prácticos o al profesor en la preparación de los elementos de enseñanza necesarios para el desarrollo de las clases prácticas. (Búsqueda de material bibliográfico, elaboración de trabajos prácticos). c)- Acordar con el Jefe de Trabajos Prácticos y el Profesor, el dictado de clases prácticas y/o teóricas, bajo la supervisión del Jefe de Trabajos Prácticos o del Profesor, para garantizar la adecuada formación docente del auxiliar. d)- Participar en la confección, correcciones de las evaluaciones parciales y consultas, junto con el Jefe de Trabajos Prácticos y/o Profesor. e)- Integrar las mesas examinadoras en las condiciones establecidas en el Estatuto de la Universidad y en el Reglamento de Enseñanza y Promoción de la Facultad. <u>Otras funciones específicas</u> Participar de las consultas de los estudiantes y clases de apoyo. Acompañar al equipo docente en diseñar su planificación práctica anual. Colaborar con el armado de las aulas virtuales de las asignaturas.	100%

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Agr. (M. Sc.) LILIANA MONTERROSO
Presidente de CONSEJO ACADÉMICO



FACULTAD DE
AGRONOMIA
UNICEN - AZUL



CONSEJO ACADÉMICO

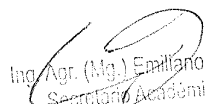
AZUL, 01 de septiembre de 2026
RESOLUCIÓN CONSEJO ACADÉMICO
N° 216/2026
ANEXO I

Jurados Docentes Internos Titulares	Dr. Alejandro Onofri. Profesor Adjunto. UNCPBA. Dr. Román Fossati. Profesor Adjunto. UNCPBA
Jurados Docentes Internos Suplentes	Lic. Adrián Filgueira. Profesor Adjunto. UNCPBA Dra. Karina Block. Profesora Adjunta. UNCPBA
Jurado Docente Externo Titular	Ing. Agr. Daniel Alberto Agüero. Profesor Titular. UNLPm
Jurado Docente Externo Suplente	Ing. Agr. Eduardo Polcan. Profesor Adjunto. UBA
Jurados Graduados	Titular Lic. Matías Rodríguez Suplente Lic. Juan Cruz Pérez
Jurados Alumnos	Andrés Petersen Tomás Astorgano

Nota: La Facultad de Agronomía no solventará gastos de traslado, viáticos ni alojamiento de quien acceda al cargo motivo del concurso/selección.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Agr. (M. Sc.) LILIANA MONTERROSO
Presidente de CONSEJO ACADÉMICO


Ing. Agr. (Mg.) Emiliano David
Secretario Académico
Facultad de Agronomía U.N.C.P.B.A.